



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS
“CBOS. FABIÁN ALBERTO ARMIJOS JIMÉNEZ”



INFORME ELEVADO AL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍAS DE LÍNEA “CBOS. FABIÁN ALBERTO ARMIJOS JIMÉNEZ”.

INFORME: No.2020-001-RC-EFP-FAAJ.

PARA: El Señor Mayor de Policía, Ab. Jaime Eduardo Tirado Pacheco, **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍAS DE LÍNEA “CBOS. FABIÁN ALBERTO ARMIJOS JIMÉNEZ”.**

DE: El señor Sgos. de Policía, Darwin Fernando Carriel Delgado, **ENCARGADO DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS DE LA EFP-“CBOS. FAAJ” – LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS Y ACCIÓN COMUNITARIA Y AUX. HERRAMIENTA GPR DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”**

El señor Sbte. de Policía (I), Econ. Oscar Oswaldo Lucas Mantuano, **JEFE DE LA JEFATURA FINANCIERA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”**

El señor Sgop. de Policía, Roberto Esteban Chingal Molina, **ENCARGADO DE LA OFICINA GESTOR DEL CAMBIO DE LA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”**

El señor Sgop. de Policía, Roberto Esteban Chingal Molina, **ENCARGADO DE LA OFICINA GESTIÓN OPERATIVA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”**

La señora Sgos. de Policía, Bélgica Córdova Granda, **ENCARGADA DE LA OFICINA DE GESTIÓN LOGÍSTICA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”**

El señor Cbop. de Policía, Édison Pilamunga Orozco, **DELEGADO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS - AUX. HERRAMIENTA GPR DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”.**

El señor Sgop. de Policía, Rodrigo Wilfrido Carvajal Arana, **RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020 DE LA EFP-“CBOS. FAAJ” EN EL SISTEMA CPCCS.**

LUGAR: Escuela de Formación Profesional de Policías de Línea “Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez”.

FECHA: Atahualpa, 18 de Abril del 2021.

ASUNTO: AVANCE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020, DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍAS DE LÍNEA “CBOS. FABIÁN ALBERTO ARMIJOS JIMÉNEZ”.

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. Cumplimiento a la Resolución Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-024, suscrito por la señora Ing. Sofía Almeida Fuentes, Presidenta Subrogante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 1.2. Que, en cumplimiento al Telegrama No.004-DNPGE-PN, de fecha 05 de abril del 2021, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, hace conocer que dar inicio a la Fase I del proceso antes mencionado, solicito muy comedidamente se digne disponer a quien corresponda, se remita la información en las fechas y formatos establecidos que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN
Conformar el equipo responsable del proceso de rendición de cuentas de las UDAFs y EODs de la Policía Nacional mediante matriz adjunta con las respectivas firmas de responsabilidad	02 de abril del 2021 Medio Magnético al sistema Quipux, se considere al personal que formo parte del proceso anterior
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la elaboración de la gestión por parte del equipo de trabajo. Elaboración del formulario de Informe de Rendición de Cuentas(Formato Excel) con sus respectivos medios de verificación el cual deberá ser remitido a la DNPGE para la consolidación del formulario de mi Comandante General. 	12 de abril del 2021 Medio Magnético al sistema Quipux
<ul style="list-style-type: none"> Habilitar canales de comunicación virtuales presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales rinde cuentas. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas con los contenidos obligatorios Aprobación del informe de Rendición de Cuentas preliminar por la máxima autoridad Elaboración de las laminas ilustrativas para la deliberación a la ciudadanía 	19 de abril del 2021 Medio Magnético al sistema Quipux

- 1.3. Mediante los Memorandos No.2020-446-449-450-451-452-453-EFP-FAAJ, de fecha 31 de marzo del 2021, que hace relación al Telegrama No.2020-003-DNPGE-PN, de fecha 31 de marzo del 2021, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, relacionado a la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se designó al personal policial de las diferentes áreas administrativas de esta Unidad, para que integren el Equipo Metodológico y realicen la entrega de información concerniente al Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2020.
- 1.4. Mediante el Memorando No.2020-450-EFP-FAAJ, de fecha 02 de abril del 2021, suscrito por el señor Director de esta Unidad, que hace relación al Telegrama No.003-DNPGE-PN, de fecha 31 de marzo del 2021, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, sobre la base de la disposición emitida en la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en el cual se dispone coordine, recopile la documentación física, como magnética que le provea el equipo metodológico, elabore y consolide los informes respectivos concerniente al proceso de Rendición de Cuentas 2019, correspondiente a la Fase I.
- 1.5. Mediante el Acta de Compromiso No.2021-001-RC-EFP-FAAJ, de fecha 02 de abril del 2021, que guarda relación al Telegrama No.003-DNPGE-PN, de fecha 31 de marzo del 2021, suscrito por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, que guarda relación con la disposición emitida en la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se realizó el cronograma para el Proceso de Rendición de Cuentas Periodo 2020 de la Escuela de Formación Profesional de Policías de Línea “**CBOS. FABIÁN ALBERTO ARMIJOS JIMÉNEZ**”.

2. ORGÁNICO FUNCIONAL.

CONFORMACIÓN DE LA EOD's 0052-0055

TALENTO HUMANO EFP-"CBOS. FAAJ"	EFFECTIVOS
SERVIDORES POLICIALES DIRECTIVO	01
SERVIDORES POLICIALES TÉCNICO OPERATIVO	07
TRASLADO TEMPORAL A OTRA UNIDAD	03
TRASLADO TEMPORAL DE OTRA UNIDAD	01
ASPIRANTE A SERVIDOR POLICIAL TEC. OPERATIVO	00
BAJAS	00
EMPLEADOS CIVILES	00
TOTAL	12

EQUIPO METODOLÓGICO RENDICIÓN CUENTAS 2019.

	EQUIPO METODOLÓGICO DE LA EOD's 0052-0055	
	Nombres y Apellidos	Grado
Jefe de la Unidad de Administración Financiera UDAF Entidad Operativa Desconcentrada EOD	JAIME EDUARDO TIRADO PACHECO	MYOR.
Delegado Dpto. Planificación - Jefatura Estudios	DARWIN FERNANDO CARRIEL DELGADO	SGOS.
Delegado Dpto. Gestor del Cambio (P1)	ROBERTO ESTEBAN CHINGAL MOLINA	SGOP.
Delegado Dpto. Operaciones (P3)	ROBERTO ESTEBAN CHINGAL MOLINA	SGOP.
Delegado Dpto. Gestión Logística (P4)	BÉLGICA ALEXANDRA CÓRDOVA GRANDA	SGOS.
Delegado Dpto. Protocolo (P5)	DARWIN FERNANDO CARRIEL DELGADO	SGOS.
Delegado Dpto. Financiero	ECON. OSCAR OSWALDO LUCAS MANTUANO	SBTE.
Delegado Dpto. Compras Publicas	EDISON DARIO PILAMUNGA OROZCO	SGOS
Delegado Dpto. Gobierno por Resultados	DARWIN FERNANDO CARRIEL DELGADO	SGOS.
Responsable del Registro del Formulario del Informe en el Sistema Informático del CPCCS	DARWIN FERNANDO CARRIEL DELGADO	SGOS.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALINEADOS (PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021).

Objetivos Estratégicos Para el periodo 2017-2021 la Policía Nacional se plantea nueve (9) objetivos estratégicos enfocados en las perspectivas de nuestro principal cliente que es la ciudadanía, la mejora de los procesos institucionales y el desarrollo integral del talento humano, los cuales serán soportados con una eficiente administración presupuestaria.

1. Incrementar la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional.
2. Incrementar la efectividad operativa y administrativa de los servicios institucionales.
3. Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional.

4. Incrementar el control y evaluación de la conducta policial.
5. Incrementar la transparencia de la gestión institucional.
6. Incrementar la eficiencia institucional.
7. Incrementar el desarrollo integral del talento humano en la institución.

4. PROPUESTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE POLICÍAS DE LÍNEA “CBOS. FABIÁN ALBERTO ARMIJOS JIMÉNEZ”.

PENSAMIENTO: “«Para realizar una acción positiva hay que mantener una visión positiva»”. (Dalai Lama).

4.1. SALUDO.

EL SEÑOR **SGOS. DE POLICÍA, EDISON DARIO PILAMUNGA OROZCO**, MAESTRO DE CEREMONIA DE LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE POLICIAS DE LINEA “CBOS. FABIAN ALBERTO ARMIJOS JIMENEZ”, DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS PRESENTES A LA RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE ESTA UNIDAD EDUCATIVA POLICIAL, DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2020

4.2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

DAREMOS INICIO A ESTE SOLEMNE ENTONANDO CON HONDO FERVOR CIVICO LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

4.3. INTERVENCIÓN Y RENDICION DE CUENTAS POR EL SEÑOR DIRECTOR RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020, DE LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS DE LINEA “CBOS FABIÁN ALBERTO ARMIJOS JIMÉNEZ”

INVITO MUY RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR MAYOR DE POLICÍA, AB. JAIME EDUARDO TIRADO PACHECO, RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020, DE LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS DE LINEA “CBOS FABIAN ALBERTO ARMIJOS JIMENEZ”, PARA QUE EN USO DE LA PALABRA FUNDAMENTE ESTE IMPORTANTE ACTO Y HAGA CONOCER A LAS AUTORIDADES Y CIUDADANIA EN GENERAL LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DE GESTIÓN 2019.

4.4. QUE ES RENDICIÓN DE CUENTAS.

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos público”.

5. COMPOSICIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020.

5.1. MISIÓN.

Formar servidores/as policiales altamente capacitados, sobre la base académica sustentada al buen vivir y el irrestricto respeto a los derechos humanos, investigación especializada, control y prevención del delito, utilizando medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso progresivo de la fuerza, para que desempeñen con eficiencia y eficacia su nuevo rol como POLICÍA NACIONAL, esto en beneficio a la sociedad ecuatoriana a la que pertenecen.

5.2. VISIÓN.

Esta una Unidad Educativa de formación policial, que tiene por convicción encauzar a los/as alumnos/as, a que reciban una preparación académica adecuada, acorde a los avances tecnológicos, científicos, socioculturales, religiosos, ambientales y productivos; comprometiéndose con la innovación, el emprendimiento y el cultivo de los valores morales, éticos y cívicos, con la proyección de un buen policía que sirva de guía para una buena convivencia con la comunidad en el territorio nacional, y, de esta manera preponderar un mejor desempeño, en las funciones que les fueren destinados al servicio de la colectividad, salvaguardando los bienes públicos, privados, la integridad física, intelectual y el profundo respeto a los derechos humanos de los ciudadanos nacionales como extranjeros, de esta manera garantizando la seguridad, la paz, el orden y el fiel cumplimiento de las leyes de nuestra constitución en vigencia.

5.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL ALINEADO LA ESCUELA.

Incrementar la calidad de formación de los señores Aspirantes a policías en las diferentes Escuelas MEDIANTE el cumplimiento eficaz de la malla curricular aprobada por las entidades rectoras de la Educación Superior del País, con la planificación, elaboración y ejecución de actividades extracurriculares, mejorando sus destrezas y capacidades; así como la asignación de espacios físicos y herramientas tecnológicas adecuadas para la formación, en base al Objetivo 7. Incrementar el desarrollo integral del talento humano en la institución.

5.4. OBJETIVOS GENERAL.

Alcanzar un alto estándar de nivel de formación de los/as señores/itas Aspirantes a Policías de Línea, Especialización Técnicos en Seguridad Ciudadana y Orden Público, para que integren conocimientos, metodologías y procedimientos en el ambiente laboral, para fortalecer la capacidad operativa de los servicios policiales dentro de una perspectiva de seguridad humana, en respeto a los Derechos Humanos para aumentar los niveles de seguridad y satisfacción de la ciudadanía.

5.5. ESTRATEGIAS.

- ✓ Mejorar la eficiencia administrativa optimizando los recursos financieros, logísticos y procesos institucionales dentro del marco legal.
- ✓ Generar y ejecutar proyectos comunitarios que integren a los aspirantes a que contribuyan con el bienestar y el desarrollo de la colectividad.
- ✓ Potenciar la infraestructura física y tecnológica a fin de contar con los medios necesarios para la docencia, investigación y vinculación con la comunidad.
- ✓ Fortalecer la efectividad en la gestión del talento humano.
- ✓ Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, como factores esenciales de la formación policial y la proyección social de la Institución.
- ✓ Promover espacios continuos para la generación, aplicación y actualización de la doctrina policial, a través de la investigación, en donde se den las condiciones, de tal manera que, a partir de la producción individual y/o colectiva, se avance hacia nuevos caminos y alternativas de solución, a los problemas de la institución y del entorno, que afectan la convivencia.

5.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Actuar con responsabilidad en la actividad policial, sobre la base de fundamentos históricos, culturales, legales y conocimientos de los derechos humanos universales.

- ✓ Demostrar un alto grado de profesionalismo y garantizar la seguridad ciudadana y el orden público, a través de la persuasión y el uso progresivo de la fuerza respetando los derechos humanos de la colectividad.
- ✓ Establecer acciones complementarias a los procesos de enseñanza aprendizaje diseñado para cada uno de los docentes facilitadores del curso.
- ✓ Promover en los señores Aspirantes el buen uso de los bienes logísticos del Estado asignados a los servidores policiales para el cumplimiento de las funciones policiales encomendadas y la atención oportuna de calidad a la colectividad.
- ✓ Propiciar el uso correcto del lenguaje y la comunicación durante el desempeño de la función policial.
- ✓ Adquirir conocimientos íntegros de Leyes y Reglamentos Institucionales.
- ✓ Desarrollar habilidades y destrezas en el uso y manejo adecuado de armas y equipos policiales.
- ✓ Propender a la cultura del acondicionamiento físico acorde a las exigencias propias del servicio policial.
- ✓ Realizar Prácticas Pre-profesionales a través de retretas Musicales, que le permitan integrar y desarrollarse con eficiencia a la función como servidores/as Policiales.
- ✓ Promover el fortalecimiento de la personalidad mediante el ejercicio de valores éticos, autoestima, solidaridad y espíritu de cuerpo.
- ✓ Propender a una formación espiritual y un alto nivel académico que llene de conocimientos, valores, actitudes y destrezas profesionales para constituirlos como elementos esenciales que garanticen la seguridad interna de la nación.
- ✓ Fortalecer y desarrollar una personalidad equilibrada en el Policía, con buenos niveles de adaptación ante la variedad de circunstancias, para que efectúe sus labores en condiciones adversas y difíciles que se presente en el entorno territorial.
- ✓ Capacitar y enriquecer los procedimientos policiales y las leyes, de manera técnica científica a fin de lograr elevados niveles de credibilidad en la ciudadanía.
- ✓ Mejorar y capacitar permanentemente al talento humano para incrementar los niveles de profesionalismo en los docentes, instructores y monitores educativos, para propiciar un ambiente educativo de calidad al servicio de la educación policial.
- ✓ Promover convenios con instituciones o profesionales de alta ilustración académica, para que se impartan charlas o foros para levantar la autoestima, valores éticos, de solidaria y gran espíritu de cuerpo en los Instructores, Monitores Policiales y Aspirantes.
- ✓ Alcanzar del alto mando institucional los materiales didácticos y medios tecnológicos que sirvan de instrumentos, para mejorar el ambiente educativo policial de Docentes Civiles, Docentes Policiales, Instructores, Monitores Policiales y Aspirantes a Servidores Policiales.
- ✓ Impartir las políticas del alto mando institucional para incrementar la efectividad de los sistemas de prevención y control interno contra la corrupción.
- ✓ Gestionar ante las autoridades gubernamentales, seccionales y población civil, el apoyo a las actividades policiales emprendidas por esta Unidad Educativa.

- ✓ Promover e incentivar a los Aspirantes para que lideren programas de participación ciudadana, para proteger y mejorar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía en general.
- ✓ Encauzar a la comunidad capacitándoles en programas comunitarios de seguridad y convivencia, para crear “La Cultura de Seguridad Ciudadana y el Buen Vivir”; a través de la Oficina de Relaciones Publicas y Acción Comunitaria.
- ✓ Impartir políticas para el uso eficiente y correcto del presupuesto, misma que debe ejecutarse de una manera transparente y acorde a las Leyes y Reglamentos que rigen a la Sociedad e Institución Policial.

6. COBERTURA GEOGRÁFICA (DISTRITOS, CIRCUITOS Y SUBCIRCUITOS).

La cobertura geográfica en la que se encuentra la Escuela de Formación Profesional de Policías de Línea “Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez” se encuentra ubicada en el Km. 115 vía Guayaquil – Santa Elena entrada a la Parroquia Atahualpa junto a la planta AGUAPEN y su cobertura es el subcircuito Atahualpa No.2 que es parte del Distrito Santa.

7. INFRAESTRUCTURA.

La Escuela de Formación de Profesional de Policías de Línea “Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez”, fue creada y entró en funcionamiento en el mes de noviembre del año 2005 y dispone de un perímetro de 5 Hectáreas, en las instalaciones que pertenecieron a la Compañía “CEDEGE” que actualmente pasaron a la “SENAGUE” y cuenta con la infraestructura Admirativa, Dormitorio señores/itas Oficiales, 5 Bloques “A, B, C, D, E” dotados cada uno con todos los servicios básicos, un Auditorio que alado funciona el comedor y cocina, 4 Aulas de Clase con un área para sanitarios, un área para recibir las visitas familiares, un bar al servicio de los servidores/as policiales y los/as señores/itas Aspirantes a Policías.

INGRESO A LAS INSTALACIONES EFP-CBOS. FAAJ.



Área Educativa:

- El área educativa consta 03 Aulas de clases, 01 aula virtual, 151 Pupitres, 04 pizarra para tiza líquida, poseen 05 aires acondicionados, con un área de sanitarios, espacios físicos que prestan todas las condiciones para la enseñanza y aprendizaje de los cursantes.

AULAS DE CLASES



ÁREA DE SANITARIOS



Área Administrativa:

- Un bloque de construcción mixta donde funcionan la Secretaria, la Oficina de Talento Humano, la Dirección, la Secretaria de Estudios, la Jefatura de Estudios, Departamentos de P5, P3, Compras Públicas, Administradores Herramienta GPR, Asesoría Pedagógica, Archivo General, Activos Fijos y Rastrillo General.

BLOQUE DE OFICINAS ÁREAS ADMINISTRATIVA



OFICINAS TALENTO HUMANO, SECRETARIA Y DIRECCIÓN



- El Centro de Atención Ciudadana (Prevención) cuenta con los equipos de grabación para visualizar el enfoque panorámico de la parte interior y exterior para un mejor control de las seguridades de las instalaciones de esta Unidad.

PREVENCIÓN



Clasificación de Dormitorios:

Bloque de Señores/itas Oficiales.

- El Bloque de dormitorios para las/os servidoras/es policiales nivel Directivo, cuenta con la comodidad y los medios logísticos necesarios para el alojamiento, debiendo indicar que en este bloque funciona la Oficina de Gestión Logística.

DORMITORIOS OFICIALES

BLOQUE ADMINISTR. Y AULAS



Bloque de Señores/itas Clases y Policías.

- Bloque "A" de construcción mixta consta con 21 dormitorios, cada uno posee baño personal, dotado con sus respectivas camas, aires acondicionados, ventiladores, debiendo recalcar una habitación del bloque "A" anteriormente funcionaba el rastrillo ahora la habitación está habilitada pero no tiene aire acondicionado.

BLOQUE "A" DORMITORIOS SEÑORES/AS CLASES



Bloques de Señores/itas Aspirantes a Policías.

- Bloque "B" de construcción mixta consta con 20 dormitorios, cada uno posee baño personal, dotado con sus respectivas camas, ventiladores, alberga en cada habitación a tres personas.

BLOQUE "B" DORMITORIOS SEÑORES/ITAS ASPIRANTES



- Bloque "C" de construcción mixta consta con 24 dormitorios, cada uno posee baño personal, dotado con sus respectivas camas, ventiladores, alberga en cada habitación a tres personas.

BLOQUE "C" DORMITORIOS SEÑORES/ITAS ASPIRANTES



- Bloque "D" de construcción mixta consta con 28 dormitorios, cada uno posee baño personal, dotado con sus respectivas camas, ventiladores, alberga en cada habitación a tres personas, 02 dormitorios son utilizados como lavandería para los servidores/as policiales de la Escuela.

BLOQUE "D" DORMITORIOS SEÑORES/ITAS ASPIRANTES



- Bloque “E” de construcción mixta consta con 24 dormitorios, cada uno posee baño personal, dotado con sus respectivas camas, ventiladores, alberga en cada habitación a tres personas, de los cuales 06 habitaciones hacen de bodega.

BLOQUE “E” DORMITORIOS SEÑORES/ITAS ASPIRANTES



Comedor, Cocina Sres. Jefe, Oficiales, Clases y Señores/itas Aspirantes:

- El área de Cocina y Comedor se encuentra dotada con los medios logísticos y servicios básicos necesarios para que las empresas provean de la alimentación a los servidores/as policiales y aspirantes a policiales.

COMEDOR GENERAL



COCINA PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN



Área Recreativa:

- La Escuela cuenta con una cancha de fútbol, una cancha múltiple de vóley y básquet, para la práctica deportiva de los/as servidores/as policiales y alumnos/as.

CANCHA MÚLTIPLE VOLEIBOL

BÁSQUET



CANCHA DE FUTBOL



- Un Área para que reciban las visitas de los familiares las/os señores/itas aspirantes o el personal policial que participen en diferentes cursos policiales que se desarrollen en esta Escuela.

ÁREA DE RECIBIR VISITAS



- La Escuela cuenta con una piscina, para el acondicionamiento físico en natación de los/as servidores/as policiales y alumnos/as.

PISCINA PRACTICA NATACIÓN



- La Escuela cuenta con un patio de ceremonias o de parte, el mismo que consta con todas las condiciones para realizar actos CÍVICOS como son: tribuna, graderías, templete, astas para las banderas de las 24 provincias del Ecuador.

PATIO DE CEREMONIAS O PARTE



- La Escuela cuenta con una pista policial en condiciones regulares para la fase de prácticas de los cursantes en caso de emergencias que se presente en las labores policiales o el país.

PISTA POLICIAL



- La Escuela cuenta con un polígono de tiro en condiciones regulares para la fase de prácticas del uso de las armas y tiro por parte de los cursantes.

POLÍGONO DE TIRO



8. PARQUE AUTOMOTOR.

8.1. Al momento no se cuenta con parque automotor

9. RESULTADOS DE LA GESTIÓN OPERATIVA.

9.1 Que, mediante DECRETO No. 1017, como es de conocimiento público el señor Lenin Moreno, Presidente de la República del Ecuador, DECLARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR LOS CASOS DE CORONAVIRUS CONFIRMADOS Y LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DE COVID-19 POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD y como es de conocimiento público en el territorio nacional desde el 16 de marzo del 2020, inicia un confinamiento por la calamidad pública por los casos de coronavirus COVID-19, y en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19



9.2 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-002-P3-EFP-FAAJ, PARA EL DÍA MARTES 14 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA LAS 24H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena, las 24h00

9.3 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-003-P3-EFP-FAAJ, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL 2010, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VIA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 08h00 11H00 Y DE 14H00 A 18H00**, en atención al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos

de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena, las 24h00

- 9.4 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-004-P3-EFP-FAAJ, PARA EL DÍA JUEVES 16 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.5 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-005-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA VIERNES 17 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.6 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-006-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA SABADO 18 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.7 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-007-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA DOMINGO 19 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.8 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-008-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA LUNES 20 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular

y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.

- 9.9 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-009-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MARTES 21 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.10 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-010-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MIERCOLES 22 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.11 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-011-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA JUEVES 23 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.12 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-012-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.13 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-013-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA SABADO 25 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control

(checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.

- 9.14 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-014-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA DOMINGO 26 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.15 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-015-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA LUNES 27 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.16 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-016-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MARTES 28 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.17 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-017-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MIERCOLES 29 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.18 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-018-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular

y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.

- 9.19 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-019-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA VIERNES 01 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.20 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-020-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA SABADO 02 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.21 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-021-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA DOMINGO 03 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.22 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-022-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA LUNES 04 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.23 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-023-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MARTES 05 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control

(checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.

- 9.24 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-024-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MIERCOLES 06 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.25 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-025-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA JUEVES 07 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.26 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-026-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA VIERNES 08 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.27 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-027-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA SABADO 09 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.28 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-028-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA DOMINGO 10 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control

(checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.

- 9.29 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-029-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA LUNES 11 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.30 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-030-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MARTES 12 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.31 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-031-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA MIERCOLES 13 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.32 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-032-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA JUEVES 14 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control (checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.
- 9.33 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-033-P3-EFP-FAAJ, DEL DÍA VIERNES 14 DE MAYO DEL 2020, PARA EL CONTROL VEHICULAR Y TOQUE DE QUEDA POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19, A REALIZARSE EN EL KM115 VÍA GUAYAQUIL SANTA ELENA AL INGRESO DE LA PARROQUIA ATAHUALPA DE 14H00 A 18H00**, en cumplimiento al Memorando No. 2020-456-EFP-FAAJ, de fecha 14 de abril del 20120, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial "Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez", en atención al Telegrama 2020-0269-DNE-PN, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, el mismo que dispone se realicen puntos de control

(checkpoint), para el control vehicular y toque de queda por la emergencia del COVID-19, la cual se realizara en el Km115 vía Guayaquil Santa Elena de 14h00 a 18h00.

- 9.34 **ORDEN DE SERVICIO No.2020-034-P3-EFP-FAAJ, PARA EL DÍA MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, PARA EL REINGRESO DE LAS SEÑORITAS ASPIRANTES A SERVIDORAS POLICIALES TECNICO OPERATIVO DE LA VII COHORTE DE LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS “SGOS. HECTOR FRANCISCO MONTUFAR HUILCA” A REALIZARSE EN LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS “CBOS. FABIAN ALBERTO ARMIJOS JIMENEZ DE 07H30 A 10H00.** en cumplimiento al Memorando No. 2020-1024-EFP-FAAJ, de fecha 12 de diciembre del 2020, suscrito por el Sr. Mayor de Policía Jaime Eduardo Tirado Pacheco, Director de la Escuela de Formación Policial “Cbos, Fabián Alberto Armijos Jiménez”, en atención al Circular No. PN-DNE-QX-2020-0347, de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito por el señor Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, relacionado al REINGRESO DE LAS SEÑORITAS ASPIRANTES A SERVIDORAS POLICIALES TECNICO OPERATIVO DE LA VII COHORTE DE LA ESCUELA DE FORMACION DE POLICIAS “SGOS. HECTOR FRANCISCO MONTUFAR HUILCA”

10. RESULTADOS GESTION LOGISTICA

Es necesario destacar que durante el año 2020, se ha realizado los procesos necesarios para el buen desenvolvimiento de esta Unidad de Formación Policial, desde el mes de enero hasta diciembre del 2021.

- 10.1. En cumplimiento al Memorando N°. 2020-002-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 23 de enero del 2021”, se ejecuta el Proceso de Contratación del Servicio de internet, para esta Unidad realizado por Ínfima Cuantía mediante Resolución, RESOLUCIÓN N°.002-2020-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 23 de enero del 2020, del Departamento de Compras Públicas, y Certificación Presupuestaria No. 16 de fecha 23 de enero del 2020, emitida por la Jefatura Financiera de esta Unidad, de acuerdo al ítem presupuestario No.- 53.01.05 denominado: Telecomunicaciones, un valor de \$ 313.60 mensual, dando un total al año de \$3.763.20 dólares.
- 10.2. En cumplimiento al Memorando No. 2020-004-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 23 de enero del 2020, se ejecuta el Proceso de la Contratación del Servicio Corporativo EMS, para esta Unidad, realizado por Ínfima Cuantía por el Departamento de Compras Públicas, mediante Resolución, RESOLUCIÓN N°. 003-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 23 de enero del 2020 y Certificación Presupuestaria No. 14 de fecha 23 de enero del 2020, en el que manifiesta que si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.01.06 denominada Servicio de Correo, por el valor de 816,08 (Ochocientos diez y seis con 08/100 incluido IVA).
- 10.3. En cumplimiento al Memorando No. 2020-006-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 28 de enero del 2020, para la contratación del Servicio de mantenimiento del agua y limpieza de la piscina de este Centro de Formación Policial mediante el proceso de ínfima cuantía, según Resolución No. 005-2020-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 28 de enero del 2020 y certificación presupuestaria N. 17 de fecha 28 de enero del 2020, en la que se indica que si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.04.02 denominado Edificios- Locales y residencias y Cableado estructurado, por un valor de \$ 4.088,00 Dólares incluido IVA.
- 10.4. En cumplimiento a su Memorando No. 2020-010-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 20 de julio del 2020, se ejecutó la Adquisición de Materiales de Aseo, para la Escuela de Formación de Policías Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez, de acuerdo al proceso de Catalogo Electrónico CE-001-EFP-FAAJ, de fecha 14 de julio del 2020 y certificación presupuestaria No. 66 de fecha 02 de julio del 2020, en la que se indica que, si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.08.05 denominado Materiales de aseo, por un valor de \$ 796,21 incluido IVA.

- 10.5. En cumplimiento a su Memorando No. 2020-010-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 20 de julio del 2020, se ejecutó la Adquisición de Suministros de Oficina, para la Escuela de Formación de Policías Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez, de acuerdo al proceso de Catalogo Electrónico CE-002-EFP-FAAJ, de fecha 14 de julio del 2020 y certificación presupuestaria No. 65 de fecha 02 de julio del 2020, en la que se indica que, si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.08.04 denominado Materiales de oficina, por un valor de \$ 426,17 incluido IVA.
- 10.6. En cumplimiento a su Memorando No. 2020-012-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 15 de agosto del 2020, se ejecutó la Adquisición materiales de aseo, para la Escuela de Formación de Policías Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez, de acuerdo al proceso de Catalogo Electrónico CE-003-EFP-FAAJ, de fecha 12 de agosto del 2020 y certificación presupuestaria No. 74 de fecha 03 de agosto del 2020, en la que se indica que, si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.08.05 denominado Materiales de aseo, por un valor de \$ 68,32 incluido IVA.
- 10.7. En cumplimiento a su Memorando No. 2020-016-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 10 de septiembre del 2020, se ejecutó el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos informáticos computadores de escritorio, monitores, teclados, mouse, impresoras multifunción, portátil y copiadora de la Escuela de Formación de Policías Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez, de acuerdo al proceso de ínfima cuantía, según resolución N°. 012-2020-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 10 de septiembre del 2020 y certificación presupuestaria No. 79 de fecha 09 de septiembre del 2020, en la que se indica que si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.07.04 denominado Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos, por un valor de \$ 5.086,22 incluido IVA.
- 10.8. En cumplimiento a su Memorando No. 2020-018-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 01 de diciembre del 2020, se ejecutó el Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo, de transformador auto protegido monofásico, mantenimiento de estructuras en media tensión, en baja tensión, paneles monofásicos de dormitorios y reflectores de la Escuela de Formación de Policías Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez, de acuerdo al proceso de ínfima cuantía, según resolución N°. 013-2020-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 30 de noviembre del 2020 y certificación presupuestaria No. 95 de fecha 26 de noviembre del 2020, en la que se indica que si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.04.02 denominado Edificios – Locales – Residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación), por un valor de \$ 7.634.46 incluido IVA.
- 10.9. En cumplimiento a su Memorando No. 2020-020-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 02 de diciembre del 2020, se ejecutó la Contratación de una empresa que provea la adquisición de materiales de ferretería, eléctricos, gasfitería y otros materiales de ferretería para ser utilizados en las oficinas, aulas, dormitorios y auditorio, de la Escuela de Formación de Policías Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez, de acuerdo al proceso de ínfima cuantía, según resolución N°. 014-2020-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 01 de diciembre del 2020 y certificación presupuestaria No. 101 de fecha 30 de noviembre del 2020, en la que se indica que, si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.08.11 denominada Insumos materiales y Suministros para Construcción electricidad plomería carpintería señalización vial navegación contra incendio y placas, por un valor de \$ 4.781,41 incluido IVA.
- 10.10. En cumplimiento a su Memorando No. 2020-024-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 02 de diciembre del 2020, se ejecutó Adquisición e implementación de señalética horizontal, vertical y de distanciamiento informativo y preventivo sobre el contagio de sars-cov-2 COVID 19, de la Escuela de Formación de Policías Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez, de acuerdo al proceso de ínfima cuantía, según resolución N°. 015-2020-COM-PUB-EFP-FAAJ, de fecha 01 de diciembre del 2020 y certificación presupuestaria No. 102 de fecha 30 de noviembre del 2020, en la que se indica que, si existe disponibilidad económica, en el Ítems presupuestario 53.02.04 denominado Edición – Impresión – Reproducción – Publicaciones – Suscripciones – Fotocopiado – Traducción – Empastado – Enmarcación – Serigrafía - Fotografía – Carnetización – Filmación e Imágenes Satelitales, por un valor de \$ 3.920,00 incluido IVA.

10.11. Además, cabe señalar que se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones referentes a pagos de servicios básicos y pagos de los procesos de contratación del servicio de internet y mantenimiento del agua y limpieza de piscina de esta Escuela de Formación Policial.

11. CUADRO DE MANDO INTEGRAL.

No aplica para las Escuelas de Formación de Policías de Líneas y Servicios del Sistema Educativo Policial.

12. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.

Que, verificado los archivos físicos esta Unidad Educativa, **NO cuenta con ningún reconocimiento institucional** durante las actividades ejercidas por esta Unidad, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020

13. BUENAS PRÁCTICAS POLICIALES.

En función de un nuevo modelo de sistema de transparencia, integridad policial y confianza ciudadana la Escuela de Formación de Policías “Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez”, impulso como Buenas Prácticas Policiales la “**Campaña Cultura, Transparencia y Gestión**” debiendo manifestar que este centro de Formación Policial no fue tomado en cuenta para la formación de Aspirantes a Policías.

14. CAPACITACIÓN A SERVIDORES POLICIALES.

14.1. Que, mediante DECRETO No. 1017, como es de conocimiento público el señor Lenin Moreno, Presidente de la República del Ecuador, **DECLARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR LOS CASOS DE CORONAVIRUS CONFIRMADOS Y LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DE COVID-19 POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD** y como es de conocimiento público en el territorio nacional desde el 16 de marzo del 2020, inicia un confinamiento por la calamidad pública por los casos de coronavirus COVID-19, motivo por el cual no se realizó ningún tipo de capacitación para el personal.

15. VIVIENDA FISCAL.

No Aplica este servicio para las Escuelas de Formación del Sistema Educativo Policial.

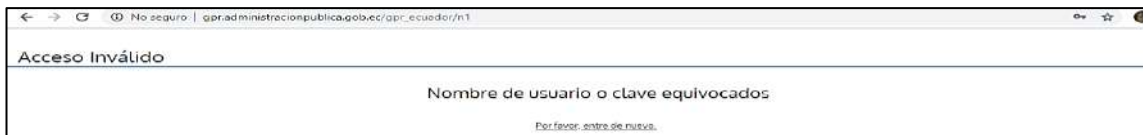
16. HERRAMIENTA GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR).

16.1. Se ha mantenido constantes acercamientos con el señor Cbop. Quero Auxiliar GPR de la DNE en vista que esta escuela no cuenta con alumnos por lo tanto el Señor Director Nacional de Educación de la P.N., tiene conocimiento que la Herramienta GPR no se está utilizando y que al momento que se designe aspirantes se comunicara a esta Unidad con la finalidad se pueda habilitar la respectiva herramienta GPR.

16.2. En cumplimiento al Memorando No.2020-080-EFP-FAAJ, de fecha 21 de Enero del 2020, que hace relación al Telegrama No.2020-0071-DNE-PN, de fecha 20 de enero del 2020, suscrito por el señor Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, en atención al Oficio No.2020-005-GPR-DNE-PN, del 17 de enero del 2020, mediante Oficio No. 2020-008-GPR-EFP-FAAJ, de fecha 11 de febrero del 2020, se dio a conocer a la Dirección de esta Unidad, que no se encuentra ningún Curso en Formación Policial, motivo por el cual NO se habilitó el usuario de esta unidad para el despliegue GPR 2020, debiendo informarle que en coordinación con el señor Cbop. Marco Quero, Auxiliar de la Herramienta GPR de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, se tiene establecido que para ingresar y cargar la información necesaria en los portales GPR 2020 de esta escuela, se lo

realizará, si en el transcurso del año a esta Unidad designan señores aspirantes para la formación policial.

16.3. En cumplimiento al Memorando No.2020-734-EFP-FAAJ, de fecha 23 de julio del 2020, que hace relación al Mensaje Electrónico, de fecha 22 de julio del 2020, mediante Oficio No. 2020-011-GPR-EFP-FAAJ, de fecha 29 de julio del 2020, se remitió a la Dirección de esta Unidad, en medio físico y magnético la MATRIZ PAP 2021 Y LA PROFORMA PAPA 2021, con firmas de responsabilidad del equipo de trabajo de esta Unidad.



17. EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA.

17.1. PARA EL PERIODO 2020 ESTA ESCUELA DE FORMACION NO FUE CONSIDERADA PARA LA FORMACION DE ASPIRANTES A POLICIAS

16.1.1 Que, en vista que esta escuela no cuenta con alumnos, el Señor Director Nacional de Educación de la P.N., tiene conocimiento que este departamento no está habilitado y que al momento que se designe aspirantes a servidores policiales técnicos operativos se comunicara a esta Unidad con la finalidad se pueda habilitar el proceso educativo.

18. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Presupuesto)

El Ministerio de Economía y Finanzas asignó a la EOD 052-0055, Escuela de Formación de Policías de Línea "Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez", para el período fiscal año 2019, el valor de 67.227,33 a la cuenta 53000 (Bienes y Servicios de Consumo).

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
53	Bienes y Servicios de Consumo	61,476.83	61,476.83	100%
57	Otros Gastos Corrientes			
TOTALES				100%

19. EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN

Los/as Servidores/as Policiales de la Oficina de Gestión Logística, atendió las necesidades prioritarias en coordinación con el Departamento de Compras Públicas, la Jefatura Financiera y bajo la supervisión y control del Director de la Escuela de Formación Profesional de Policías de Línea "Cbos. Fabián Alberto Armijos Jiménez", ejecuto el 100% de los recursos económicos asignados y comprometidos durante el año 2019 que se encuentra detallado en la Programación Anual de la Planificación PAPP de esta Escuela.

EJECUCIÓN PAPP 2020.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	% CUMPLIMIENTO	JUSTIFICATIVOS
-------------	--------------	----------------	----------------

Plan y Gestión de Pagos de: Servicios Básicos, Administrativos y Logísticos	*Oficial de Logística de Talento Humano *Oficial de Comunicación Estratégica *Jefe Financiero	*Oficial	100%	*Creación Necesidad *Oficios *Informes *Actas de Entrega Recepción *Cur de pagos Esigef
Movilización y Traslado de Servidores Policiales de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Superioridad, para el control y seguridad ciudadana.	*Oficial de Talento Humano *Oficial de Operaciones *Oficial de Comunicación estratégica * Jefe Financiero		100%	*Telegramas *Memos *Oficios *Formularios *Informes *Cur de pagos Esigef
Mantenimiento de las Edificaciones, Mobiliarios, Equipos, Maquinarias	*Oficial de Logística *Jefe de estudios *Clase de Semana *Bodeguero *Jefe Financiero		100%	*Creación Necesidad *Oficios, Memos *Informes *Actas de Entrega Recepción *Cur de pagos Esigef
Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	*Oficial de Logística *Conductores *Encargado de Activos Fijos *Jefe Financiero		100%	*Creación Necesidad *Oficios, Memos *Informes *Actas de Entrega Recepción *Cur de pagos Esigef
Capacitación del Talento Humano Administrativo, de Apoyo y de formación	*Jefe de Estudios *Oficial de Talento Humano *Asesor Pedagógico *Jefe Financiero		100%	*Plan de capacitación *Informes *Certificados *Cur de pagos Esigef
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Informáticos de la Escuela	Oficial de Logística *Secretarios *Jefe de Estudios *Encargado de Activos Fijos *Jefe Financiero		100%	*Creación Necesidad *Oficios, Memos *Informes *Actas de Entrega Recepción *Cur de pagos Esigef

20. APORTES CIUDADANOS 2020 NO CUMPLIDOS.

Que, mediante DECRETO No. 1017, como es de conocimiento público el señor Lenin Moreno, Presidente de la República del Ecuador, DECLARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR LOS CASOS DE CORONAVIRUS CONFIRMADOS Y LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DE COVID-19 POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD y como es de conocimiento público en el territorio nacional desde el 16 de marzo del 2020, inicia un confinamiento por la calamidad pública por los casos de coronavirus COVID-19, motivo por el cual no se cumplió con los aportes ciudadanos correspondientes al año 2020.

21. CONCLUSIONES:

Al finalizar este informe, se concluye:

Este Centro de Formación Policial, a pesar del déficit de los medios logísticos, talento humano y económicos los integrantes del Equipo Metodológico del Proceso de Rendición de Cuentas Período 2020, estamos cumpliendo bajo los parámetros y la colaboración de los servidores policiales de la DNPGE para que el proceso de Rendición de Cuentas Período 2020, se desarrolle con normalidad, dando estricto cumplimiento a los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Superioridad.

22. RECOMENDACIONES:

Por lo anteriormente explicado, me permito recomendar se tome en cuenta la siguiente acción:

- 22.1. A través de los entes respectivos se capacite con anticipación a los/as servidores policiales para tener conocimiento de las actividades a ejecutar y poder realizar una mejor planificación de lo concerniente a la rendición de cuentas de cada período.

Informe que nos permitimos elevar a su conocimiento, para los fines consiguientes.

De Usted, Muy Atentamente,
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD

Darwin Fernando Carriel Delgado
Sgos. de Policía
ENC. DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS- AUX. DE LA H. GPR DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”

Econ. Oscar Oswaldo Lucas Mantuano
Sbte. de Policía (I)
JEFE DE LA JEFATURA FINANCIERA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”

Roberto Esteban Chingal Molina
Sgop. de Policía
ENC. DE LA OFICINA GESTOR DEL CAMBIO DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”

Bélgica Alexandra Córdova Granda
Sgos. de Policía
ENC. DE LA OFICINA DE GESTIÓN LOGÍSTICA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”

Darwin Fernando Carriel Delgado
Sgos. de Policía
ENC. DE LA OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS Y ACCIÓN COMUNITARIA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”.

Roberto Esteban Chingal Molina
Sgos. de Policía
ENC. DE LA OFICINA DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”

Edison Darío Pilamunga Orozco
Sgos. de Policía
DELEGADO PORTAL COMPRAS PÚBLICAS DE LA EFP-“CBOS. FAAJ”

Darwin Fernando Carriel Delgado
Sgop. de Policía
**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020 DE LA EFP-
“CBOS. FAAJ” EN EL SISTEMA CPCCS.**